INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO 08/21 ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON ID N° 397480

Pirapó 14 de junio de 2021

Señor
Milcíades Flores
Intendente Municipal
Presente

Los integrantes del Comité de Evaluación Abog. Marlíes Garay, Denis Gauto y el Sr. Ariel Chamorro nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **LCO 08/21 ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON ID N° 397480**

Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 7 de junio de 2021 a las 08:10 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa:

1. **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, y por la suma de Gs. **230.000.00 (Doscientos treinta millones)**

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA

No se realizo ninguna Observación durante el Acta de Apertura de ofertas

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitó ninguna aclaración

A continuación, se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

decir que los precios consignados en el PBC son correctos, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	OFERTA GS. IVA INCLUIDO -
1	**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**	**230.000.000**

No se observa ningún error aritmético en las ofertas presentadas

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Durante la Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Nº	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	EMPRESA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
1	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	
1	Formulario de Oferta *	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cuenta con el certificado
5	. Constancia de presentación de la "**Deciaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.(**)	Presenta Acción de Inconstitucionalidad
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica
B	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC	No aplica
C	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas	

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

	Capacidad Financiera	
	Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE	Cumple
	Balance General año 2018, 2019,2020 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados antes la set.	Cumple
	Estado de Resultados: 2018, 2019,2020 para Contribuyentes de IRACIS	Cumple
	Formulario 106 de los últimos años 2018, 2019,2020 para contribuyentes del IRPC	No aplica
	Formulario 104 de los últimos años 2018, 2019,2020 para contribuyentes de Renta Personal	No aplica
	Experiencia Requerida	
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
	Capacidad Técnica	
	Curriculum vitae del personal técnico	Cumple
	Copia simple de Patente comercial	Cumple

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentados o no presentados por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación se detallan la situación de las empresas:

*Considerando que es la oferta más económica que corresponde a la empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR VICTOR SERVIN** **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustanciales y formales solicitadas en el PBC, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; por lo que se procede a evaluar de acuerdo a los criterios:*

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

El oferente presenta Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente mediante declaración jurada menciona que no se encuentra comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. El Oferente cotiza su oferta en la planilla de precios, que fuera descargada del SICP. Además, presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; y Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. -

a) ***CALIFICACION LEGAL**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. El oferente no se encuentra en prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública. El oferente* no *se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03)Es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC*

b) ***Anáiisis de ios precios ofertados:** su oferta se encuentra dentro los parámetros establecidos según Resolución DNCP Nº 1890/2019. Es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC:*

c) ***Certificado de Producto y Empleo Nacional:** El oferente no se acoge al beneficio, no presenta dicho certificado, No es motivo de descalificaron según el PBC*

d) ***Margen de Preferencia iocal:** No se aplica pues es la única oferta presentada y por lo tanto no existe un margen comparativo con otra empresa de su ubicación geográfica en donde fije domicilio el oferente-*

e) ***CAPACIDAD FINACIERA**: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:*

***Ratio de Liquidez**: Activo corriente/(dividido) Pasivo corriente. Es mayor a 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018,2019,2020,), extraídos del Balance General por lo tanto **CUMPLE** con lo establecido en el PBC*

***Endeudamiento**: Pasivo total/(dividido) Activo total. Es menor a 0,80, en los últimos tres años 2018,2019, 2020, extraídos de los Balance generales por lo tanto **CUMPLE** con lo establecido en el PBC*

***Rentabilidad**: El promedio de los últimos años no deberá ser negativo, la información fue extraída de las copias de los Balances Generales de los ejercicios fiscales de los años 2018,2019, 2020 no es negativo, por lo tanto, **CUMPLE** con lo establecido en el PBC*

PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS

a) ***Ratio de Liquidez**: activo corriente /(dividido) pasivo corriente*
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años por lo tanto cumple con lo solicitado en el PBC

b) ***Endeudamiento:** pasivo total /(dividido) activo total*
Es menor al 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años por lo tanto cumple con lo solicitado en el PBC

c) ***Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los últimos 3 (tres) años, no es negativo por lo tanto cumple con el PBC

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

Experiencia Requerida

: El oferente mediante copias de facturas y/o copias de contratos en ventas de Maquinarias y Automotores nuevos en los últimos cinco años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) por un monto superior al 50% de monto de su oferta, demuestra tener dicha experiencia con los montos solicitados en el PBC. -

CAPACIDAD TECNICA

*-**El oferente demuestra mediante documentos que:** cuenta con personal Capacitado para entrega técnica del bien, con experiencia mínima de tres años, cuenta con personal para servicio técnico con experiencia mínima de tres años, cuenta con provisión de repuestos del bien ofertado, por lo tanto, **CUMPLE** con lo establecido en el PBC.*

Por lo expuesto, consideramos que la EMPRESA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., RUC: 80014552-6 es la que cuenta con la capacidad legal, financiera, técnicas, y experiencia requerida en el PBC , por lo tanto **SE RECOMIENDA** de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la **ADJUDICACIÓN** del objeto de la **LCO 08/21 ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON ID N° 397480** a **LA EMPRESA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., RUC: 80014552-6 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR VICTOR SERVIN ,** en carácter de gerente general, con cedula de identidad n° **1.180.354** con domicilio casa Central Avda. Madame Lynch N° 1516 y José Papalardo – Asunción - Paraguay, por el monto de **230.000.000 (Doscientos treinta millones).-**

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

.....
Manlies Garay

.....
Denis Gauto

.....
Ariel Chamorro